



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 342 ( 29-ABRIL-2022 )

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo 5° de la Resolución No. 1348 de diciembre 13 de 2021»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 859 de agosto 27 de 2021, «Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte del programa “Es Cultura Local 2021”».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la BECA ES CULTURA LOCAL-LOCALIDAD DE ENGATIVÁ 2021

Que el 13 de diciembre de 2021 la Entidad expidió la Resolución No. 1348, «Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL-LOCALIDAD DE ENGATIVÁ 2021, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones», en la cual se designó como uno de los ganadores a la siguiente propuesta:

### Categoría Emprendimientos Emergentes

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
1171-027	PERSONA JURIDICA	FUNDACION A & A SEDE BOGOTA	Nit 900.548.047-3	ALEXANDER DAVALOS RIVERA	CREAARTE PARA AMARTE LLEGA A TÚ COLEGIO	84.0	\$10.089.380
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

Que en la parte resolutive de la mencionada Resolución se establece: «ARTÍCULO 5°: Los ganadores deben desarrollar la propuesta teniendo como fecha límite de ejecución el 30 de abril de 2022, acorde con las condiciones de la convocatoria».

Que, el 28 de abril el representante de la persona jurídica ganadora, a través de correo electrónico con radicado 20223000194063, que hace parte integral del presente acto administrativo, solicitó ampliación de plazo al 10 de mayo de 2022 ya que «Debido al paro nacional las instituciones educativas y los padres de familia solicitaron dicho aplazamiento por los diferentes riesgos y peligros que puedan



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 342 ( 29-ABRIL-2022 )

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo 5° de la Resolución No. 1348 de diciembre 13 de 2021»**

*surgir en los paros, se contará con niños de 5 a 17 años de edad y en algunos casos acompañamiento de adultos mayores (los abuelos de los estudiantes). Por tal motivo se nos sale de las manos ya que seríamos directamente responsables en caso de algún incidente».*

Que la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, citó al ganador a reunión el 29 de abril de 2022 con el fin de realizar la revisión del caso. De esta reunión se constituyó el acta con radicado 20223000194303, la cual hace parte integral del presente acto administrativo. En este sentido, la Ordenadora de gasto y el Equipo de Es Cultura Local, determinó viabilizar la solicitud, dados los argumentos y soportes presentados por el representante de la persona jurídica *FUNDACION A & A SEDE BOGOTA* lo cual implica para el ganador realizar la correspondiente ampliación de la póliza de cumplimiento en los términos que se establecen en las condiciones generales de participación de esta convocatoria.

Que, por lo anterior, se hace necesario modificar el Artículo 5° de la Resolución No. 1348 de diciembre 13 de 2021, para lo que corresponde a la propuesta inscrita con el código 1171-027, con una fecha máxima de ejecución hasta el 10 de mayo de 2022.

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Modificar el Artículo 5° de la Resolución 1348 de diciembre 13 de 2021, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así: **«ARTÍCULO 5°:** *El ganador inscrito con código 1171-027 debe desarrollar la propuesta teniendo como fecha límite de ejecución el 10 de mayo de 2022, acorde con las condiciones de la convocatoria».*

**ARTÍCULO 2°:** Solicitar a la representante de la propuesta ganadora la ampliación de la fecha de cobertura de la póliza de cumplimiento con una vigencia igual a la nueva fecha límite de ejecución estipulada en la presente resolución, es decir el 10 de mayo de 2022, y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

**ARTÍCULO 3°:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1348 de diciembre 13 de 2022 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo

**ARTÍCULO 4°:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución al representante legal de la propuesta ganadora, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 5°:** Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 342**  
**( 29-ABRIL-2022 )**

**«Por medio de la cual se modifica el Artículo 5° de la Resolución No. 1348 de diciembre 13 de 2021»**

([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO 6°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 29-ABRIL-2022

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Revisó:	Milena Barrantes – Contratista, ECL – Subdirección de las Artes
proyectó y suministró información:	Milady Ramírez Ardila – Contratista, ECL – Subdirección de las Artes

**AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2021  
A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD  
ENGATIVÁ 2021**

En atención a los términos de la convocatoria, y siendo oportuno y pertinente, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar un aspecto relacionado con la experiencia solicitada en los documentos técnicos para evaluación, en el marco de la convocatoria *BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021*, para lo relacionado con la experiencia de la persona jurídica en la categoría Emprendimientos emergentes y con la experiencia de la agrupación en la categoría Emprendimientos consolidados.

Así mismo, se procede a modificar el Formato para presentación de propuesta, establecido para esta convocatoria, puntualmente en lo relativo al ítem 15, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

**DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EVALUACIÓN**

Categoría: Emprendimientos emergentes

No.	Requisito	Descripción	Tipos de archivos permitidos	Tamaño máximo permitido
1	[...]	[...]	[...]	[...]
2	SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE	[..] <b>Para persona jurídica:</b> mínimo 18 (dieciocho) meses de conformación y actividad ininterrumpida [...]	pdf	15 MB

Categoría: Emprendimientos consolidados

No.	Requisito	Descripción	Tipos de archivos permitidos	Tamaño máximo permitido
1	[...]	[...]	[...]	[...]
2	SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE	[..] Para agrupación: mínimo 6 (seis) meses de conformación y actividad ininterrumpida. [...]	pdf	15 MB

**AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2021  
A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD  
ENGATIVÁ 2021**

**FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

* ESTE PUNTO APLICA ÚNICAMENTE PARA LA CATEGORÍA ASOCIATIVIDAD Y REDES COLABORATIVAS.		
15. PERFIL DE LOS AGENTES, ORGANIZACIONES O PROCESOS QUE HARÁN PARTE DE LA RED COLABORATIVA		
NOMBRE DEL AGENTE, ORGANIZACIÓN O PROCESO QUE HACE PARTE DE LA RED	¿CUÁL SERÁ SU ROL DENTRO DE LA RED?	APORTES QUE EL AGENTE, ORGANIZACIÓN O PROCESO GENERARÁ A LA RED

*Si su proyecto lo requiere puede agregar más filas a la tabla.*

En consecuencia, y siendo procedente, han de entenderse las modificaciones, acorde con lo que se indica continuación.

**Justificación:** De conformidad con lo enunciado en la descripción de las categorías, publicadas en la página de la convocatoria, se observó una inconsistencia en la experiencia mínima solicitada a los participantes de esta convocatoria en el documento técnico No. 2: SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE, tanto para agrupaciones como personas jurídicas, según lo que se indica en cada una, pues en la categoría **Emprendimientos emergentes**, la experiencia corresponde a: *"Emprendimientos o unidades productivas emergentes o nacientes que cuenten con mínimo **seis (6) meses** de conformación y actividad ininterrumpida"*. En la categoría **Emprendimientos consolidados**, la experiencia corresponde a: *"Emprendimientos o unidades productivas que tengan un nivel de desarrollo consolidado y que cuenten con mínimo **dieciocho (18) meses** de conformación y actividad ininterrumpida"*.

Así mismo, en lo que se relaciona con el Formato para presentación de propuesta, la Beca Es Cultura Local - Localidad Engativá 2021, no contempla la categoría Asociatividad y Redes Colaborativas, por lo cual, el contenido del ítem No. 15 se deberá suprimir y la numeración debe ajustarse para seguir el consecutivo correspondiente.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se hace pertinente efectuar la corrección del número de meses de experiencia solicitada en los soportes correspondientes del participante, según

**AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2021  
A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD  
ENGATIVÁ 2021**

cada categoría, así como el ajuste correspondiente en el formato de presentación de propuesta, para que el mismo, indique únicamente los ítems requeridos en la convocatoria.

**Fundamento:** Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 859 del 27 de agosto de 2021 que reza «*La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria*».

De conformidad con lo expuesto, la descripción del documento técnico No. 2, correspondiente con los SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE, se modifica conforme lo establecido para cada categoría y tipo de participante al que aplica, y se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

Categoría: Emprendimientos emergentes

No.	Requisito	Descripción	Tipos de archivos permitidos	Tamaño máximo permitido
1	[...]	[...]	[...]	[...]
2	SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE	[..] <b>Para persona jurídica: mínimo seis (6) meses de conformación y actividad ininterrumpida</b> [...]	pdf	15 MB

Categoría: Emprendimientos consolidados

No.	Requisito	Descripción	Tipos de archivos permitidos	Tamaño máximo permitido
1	[...]	[...]	[...]	[...]
2	SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE	[..] <b>Para agrupación: mínimo dieciocho (18) meses de conformación y actividad ininterrumpida.</b> [...]	pdf	15 MB

Así mismo, el Formato para presentación de propuesta, se modifica en lo relativo al ítem No. 15 y se ajusta la numeración en adelante, dicho formato quedará actualizado en el campo de Formatos, de la siguiente manera:

**AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2021  
A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD  
ENGATIVÁ 2021**

<b>15. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿A qué tipo de personas está dirigido el proyecto?</li> <li>• ¿Quiénes se beneficiarán de los bienes y servicios culturales y creativos resultantes del proyecto?</li> <li>• ¿A través de qué procesos se beneficiarán?</li> </ul>	
<b>CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO</b>	
De acuerdo a lo planteado en el punto anterior, identifique en el siguiente listado a qué poblaciones beneficiará el proyecto, escribiendo la cantidad en el recuadro en blanco. Para aquellas que no hagan parte de su propuesta, señalar como no aplica (NA).	
<b>TIPOS DE BENEFICIARIOS</b>	

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 08 de septiembre de 2021.

  
**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS**  
 Subdirector de las Artes (E)  
 Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializado Encargada de Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras - Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	José Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias



INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
**IDARTES**

**AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2021  
A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD  
ENGATIVÁ 2021**

<b>Revisó:</b>	Diver Milena Barrantes López – Contratista Subdirección de las Artes
<b>Proyectó y suministró información:</b>	María Alejandra Alipio Parra – Contratista Subdirección de las Artes



**AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2021  
A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD  
ENGATIVÁ 2021**

En atención a los términos de la convocatoria, y siendo oportuno y pertinente, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar un aspecto relacionado con la experiencia solicitada en los documentos técnicos para evaluación, en el marco de la convocatoria *BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021*, para lo relacionado con la experiencia de la persona jurídica en la categoría Emprendimientos emergentes y con la experiencia de la agrupación en la categoría Emprendimientos consolidados.

Así mismo, se procede a modificar el Formato para presentación de propuesta, establecido para esta convocatoria, puntualmente en lo relativo al ítem 15, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

**DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EVALUACIÓN**

Categoría: Emprendimientos emergentes

No.	Requisito	Descripción	Tipos de archivos permitidos	Tamaño máximo permitido
1	[...]	[...]	[...]	[...]
2	SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE	[..] <b>Para persona jurídica:</b> mínimo 18 (dieciocho) meses de conformación y actividad ininterrumpida [...]	pdf	15 MB

Categoría: Emprendimientos consolidados

No.	Requisito	Descripción	Tipos de archivos permitidos	Tamaño máximo permitido
1	[...]	[...]	[...]	[...]
2	SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE	[..] Para agrupación: mínimo 6 (seis) meses de conformación y actividad ininterrumpida. [...]	pdf	15 MB

**AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2021  
A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD  
ENGATIVÁ 2021**

**FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

* <b>ESTE PUNTO APLICA ÚNICAMENTE PARA LA CATEGORÍA ASOCIATIVIDAD Y REDES COLABORATIVAS.</b>		
<b>15. PERFIL DE LOS AGENTES, ORGANIZACIONES O PROCESOS QUE HARÁN PARTE DE LA RED COLABORATIVA</b>		
<b>NOMBRE DEL AGENTE, ORGANIZACIÓN O PROCESO QUE HACE PARTE DE LA RED</b>	<b>¿CUÁL SERÁ SU ROL DENTRO DE LA RED?</b>	<b>APORTES QUE EL AGENTE, ORGANIZACIÓN O PROCESO GENERARÁ A LA RED</b>

*Si su proyecto lo requiere puede agregar más filas a la tabla.*

En consecuencia, y siendo procedente, han de entenderse las modificaciones, acorde con lo que se indica continuación.

**Justificación:** De conformidad con lo enunciado en la descripción de las categorías, publicadas en la página de la convocatoria, se observó una inconsistencia en la experiencia mínima solicitada a los participantes de esta convocatoria en el documento técnico No. 2: SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE, tanto para agrupaciones como personas jurídicas, según lo que se indica en cada una, pues en la categoría **Emprendimientos emergentes**, la experiencia corresponde a: *"Emprendimientos o unidades productivas emergentes o nacientes que cuenten con mínimo **seis (6) meses** de conformación y actividad ininterrumpida"*. En la categoría **Emprendimientos consolidados**, la experiencia corresponde a: *"Emprendimientos o unidades productivas que tengan un nivel de desarrollo consolidado y que cuenten con mínimo **dieciocho (18) meses** de conformación y actividad ininterrumpida"*.

Así mismo, en lo que se relaciona con el Formato para presentación de propuesta, la Beca Es Cultura Local - Localidad Engativá 2021, no contempla la categoría Asociatividad y Redes Colaborativas, por lo cual, el contenido del ítem No. 15 se deberá suprimir y la numeración debe ajustarse para seguir el consecutivo correspondiente.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se hace pertinente efectuar la corrección del número de meses de experiencia solicitada en los soportes correspondientes del participante, según

**AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2021  
A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD  
ENGATIVÁ 2021**

cada categoría, así como el ajuste correspondiente en el formato de presentación de propuesta, para que el mismo, indique únicamente los ítems requeridos en la convocatoria.

**Fundamento:** Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 859 del 27 de agosto de 2021 que reza «*La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria*».

De conformidad con lo expuesto, la descripción del documento técnico No. 2, correspondiente con los SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE, se modifica conforme lo establecido para cada categoría y tipo de participante al que aplica, y se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

Categoría: Emprendimientos emergentes

No.	Requisito	Descripción	Tipos de archivos permitidos	Tamaño máximo permitido
1	[...]	[...]	[...]	[...]
2	SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE	[..] <b>Para persona jurídica: mínimo seis (6) meses de conformación y actividad ininterrumpida</b> [...]	pdf	15 MB

Categoría: Emprendimientos consolidados

No.	Requisito	Descripción	Tipos de archivos permitidos	Tamaño máximo permitido
1	[...]	[...]	[...]	[...]
2	SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE	[..] <b>Para agrupación: mínimo dieciocho (18) meses de conformación y actividad ininterrumpida.</b> [...]	pdf	15 MB

Así mismo, el Formato para presentación de propuesta, se modifica en lo relativo al ítem No. 15 y se ajusta la numeración en adelante, dicho formato quedará actualizado en el campo de Formatos, de la siguiente manera:

**AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2021  
A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD  
ENGATIVÁ 2021**

<b>15. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿A qué tipo de personas está dirigido el proyecto?</li> <li>• ¿Quiénes se beneficiarán de los bienes y servicios culturales y creativos resultantes del proyecto?</li> <li>• ¿A través de qué procesos se beneficiarán?</li> </ul>	
<b>CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO</b>	
De acuerdo a lo planteado en el punto anterior, identifique en el siguiente listado a qué poblaciones beneficiará el proyecto, escribiendo la cantidad en el recuadro en blanco. Para aquellas que no hagan parte de su propuesta, señalar como no aplica (NA).	
<b>TIPOS DE BENEFICIARIOS</b>	

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 08 de septiembre de 2021.



**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS**  
Subdirector de las Artes (E)  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializado Encargada de Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras - Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	José Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias



INSTITUTO DISTRITAL  
DE LAS ARTES  
**IDARTES**

**AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2021  
A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD  
ENGATIVÁ 2021**

<b>Revisó:</b>	Diver Milena Barrantes López – Contratista Subdirección de las Artes
<b>Proyectó y suministró información:</b>	María Alejandra Alipio Parra – Contratista Subdirección de las Artes

**AVISO MODIFICATORIO No. 02 - 2021  
A LOS TÉRMINOS DE LA BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021**

En atención a los términos de la convocatoria, y siendo oportuno y pertinente, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar algunos aspectos del cronograma de la Beca Es Cultura Local – Localidad Engativá 2021, en el cual se indica:

**Cronograma**

**Emprendimientos emergentes**

Tipo de evento	Fecha(s)	Descripción
[...]		
Fecha de cierre	27/09/2021 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar	08/10/2021	
Publicación de resultados de evaluación	29/11/2021	
[...]		

**Emprendimientos consolidados**

Tipo de evento	Fecha(s)	Descripción
[...]		
Fecha de cierre	27/09/2021 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar	08/10/2021	
Publicación de resultados de evaluación	29/11/2021	
[...]		

En consecuencia, y siendo procedente, han de entenderse las modificaciones, acorde con lo que se indica a continuación:

**Justificación:** De conformidad con lo expuesto por el Área de Convocatorias sobre el estado actual de la convocatoria **Beca Es Cultura Local – Localidad Engativá 2021**, en la cual a la fecha no hay suficientes propuestas inscritas, y con el propósito de que se vinculen más interesados en la misma, resulta oportuna la ampliación del plazo de inscripciones, razón por la cual se hace necesario modificar el cronograma.

**Fundamento:** Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 859 del 27 de agosto de 2021 que reza «*La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria*».

De conformidad con lo expuesto, el cronograma se modifica parcialmente y se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

**Cronograma**

**Emprendimientos emergentes**

**AVISO MODIFICATORIO No. 02 - 2021  
A LOS TÉRMINOS DE LA BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021**

Tipo de evento	Fecha(s)	Descripción
[...]	[...]	[...]
<b>Fecha de cierre</b>	<b>12/10/2021 17:00:00</b>	[...]
<b>Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar</b>	<b>22/10/2021</b>	[...]
<b>Publicación de resultados de evaluación</b>	<b>14/12/2021</b>	[...]
[...]	[...]	[...]

Emprendimientos consolidados

Tipo de evento	Fecha(s)	Descripción
[...]	[...]	[...]
<b>Fecha de cierre</b>	<b>12/10/2021 17:00:00</b>	[...]
<b>Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar</b>	<b>22/10/2021</b>	[...]
<b>Publicación de resultados de evaluación</b>	<b>14/12/2021</b>	[...]
[...]	[...]	[...]

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 24 de septiembre de 2021.



**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS**  
Subdirector de las Artes (E)  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras - Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	José Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Diver Milena Barrantes López – Contratista Subdirección de las Artes

**AVISO MODIFICATORIO No. 02 - 2021  
A LOS TÉRMINOS DE LA BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021**

En atención a los términos de la convocatoria, y siendo oportuno y pertinente, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar algunos aspectos del cronograma de la Beca Es Cultura Local – Localidad Engativá 2021, en el cual se indica:

**Cronograma**

**Emprendimientos emergentes**

Tipo de evento	Fecha(s)	Descripción
[...]		
Fecha de cierre	27/09/2021 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar	08/10/2021	
Publicación de resultados de evaluación	29/11/2021	
[...]		

**Emprendimientos consolidados**

Tipo de evento	Fecha(s)	Descripción
[...]		
Fecha de cierre	27/09/2021 17:00:00	
Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar	08/10/2021	
Publicación de resultados de evaluación	29/11/2021	
[...]		

En consecuencia, y siendo procedente, han de entenderse las modificaciones, acorde con lo que se indica a continuación:

**Justificación:** De conformidad con lo expuesto por el Área de Convocatorias sobre el estado actual de la convocatoria **Beca Es Cultura Local – Localidad Engativá 2021**, en la cual a la fecha no hay suficientes propuestas inscritas, y con el propósito de que se vinculen más interesados en la misma, resulta oportuna la ampliación del plazo de inscripciones, razón por la cual se hace necesario modificar el cronograma.

**Fundamento:** Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 859 del 27 de agosto de 2021 que reza «*La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria*».

De conformidad con lo expuesto, el cronograma se modifica parcialmente y se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

**Cronograma**

**Emprendimientos emergentes**



**AVISO MODIFICATORIO No. 02 - 2021  
A LOS TÉRMINOS DE LA BECA ES CULTURA LOCAL – LOCALIDAD ENGATIVÁ 2021**

Tipo de evento	Fecha(s)	Descripción
[...]	[...]	[...]
<b>Fecha de cierre</b>	<b>12/10/2021 17:00:00</b>	[...]
<b>Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar</b>	<b>22/10/2021</b>	[...]
<b>Publicación de resultados de evaluación</b>	<b>14/12/2021</b>	[...]
[...]	[...]	[...]

Emprendimientos consolidados

Tipo de evento	Fecha(s)	Descripción
[...]	[...]	[...]
<b>Fecha de cierre</b>	<b>12/10/2021 17:00:00</b>	[...]
<b>Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar</b>	<b>22/10/2021</b>	[...]
<b>Publicación de resultados de evaluación</b>	<b>14/12/2021</b>	[...]
[...]	[...]	[...]

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 24 de septiembre de 2021.



**CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS**  
Subdirector de las Artes (E)  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras - Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	José Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Diver Milena Barrantes López – Contratista Subdirección de las Artes